



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

4428

Extracto de la Resolución de fecha 30 de marzo de 2026 del Consejero de Empresa, Autónomos y Energía, a propuesta del director general de Industria y Polígonos Industriales, sobre la solicitud de modificación no substancial en cuanto al material de llenado sea exclusivamente LER 17 05 04. Els Aljubs, 515

Según la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Islas Baleares, en fecha 30 de marzo de 2026 el Consejero de Empresa, Autónomos y Energía resuelve mantener la autorización minera vigente en los términos actuales, y conceder el uso exclusivo de materiales con código LER 17 05 04 para la restauración de la cantera, condicionado al cumplimiento del informe previo y vinculando del Servicio de Residuos y Suelos Contaminados de 30 de marzo de 2026.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2026)

El director general de Industria y Polígonos Industriales
Alfons Gómez Rosselló

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía
(BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

